



PROPUESTA DE GASTOS

Centro Gestor: 02400 COOPERACION MUNICIPAL Y VIVIENDA

Propuesta	Descripción		Expediente	Nº Items	Importe total
24-010704	PROYECTO BASE 25, EJERCICIO 2024		E2024015471	1	450.000,00

Item	Aplicación de Gastos	Aplicación de Ingresos	Proyecto	Importe item gasto
24-027153	24-0911-1522-48940			450.000,00

N.I.F. R3800003J	Nombre Proveedor CARITAS DIOCESANA DE TENERIFE
---------------------	---

Descripciones SUBVENCIÓN NOMINATIVA PREVISTA EN EL ANEXO II DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2024, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EXPERIMENTAL BASE 25. Subv/transf: 2024-001637 PROYECTO BASE 25 DE CÁRITAS DIOCESANA DE TENERIFE	
---	--

Número factura Proveedor PROY.BASE_25_2024	N.I.T. 226404	Nº factura Sigec. 24-027484	Nº Reg.factura Intervención 1999-999999
---	------------------	--------------------------------	--

Fec. Factura: 25-10-24	Fec. Entrega:	Fec. Conformidad:	Fec. Registro:
------------------------	---------------	-------------------	----------------

Se formula la presente propuesta de gasto que consta de 1 ítem/s de gasto para que Intervención fiscalice, y libre el Certificado de existencia de crédito.

Dada la naturaleza e importe de los gastos que se proponen, su aprobación deberá realizarse por:
RESOLUCION DEL CONSEJERO/A

Propuesto: _____

Fiscalizado: _____

Intervenido: El/La Interventor/a _____

Toma de razón: S. A. de Contabilidad _____

F. ACTO ADMINISTRATIVO	F. TOMA RAZÓN	Nº OPERACIÓN CONTABLE
05/11/2024	05/11/2024	2024-027745

Código Seguro De Verificación	qIgDU05HI0HbYfasjv5Y5Q	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Salazar de Frías de Benito - Directora de la Oficina de Contabilidad Dirección de la Oficina de Contabilidad (Ausencia de la titular)	Firmado	05/11/2024 13:52:56
	Eva Davinia Cáceres de la Rosa - Auxiliar Administrativo Servicio Administrativo de Contabilidad	Firmado	05/11/2024 11:58:38
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/qIgDU05HI0HbYfasjv5Y5Q		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/1